



MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

Telefax (0528) -222301

RESOLUCIÓN Nº 163/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE ESTA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE Nº 01 - OFERTA TÉCNICA) Y SE NOTIFICA EL PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN EL INFORME DE EVALUACION Y SE FIJA LA FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA DE COSTO EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID479730 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (AD REFERENDUM 2026).-----

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 03 de febrero de 2026.-

VISTA: El Informe de Evaluación de calidad de la oferta (Sobre 01) elevada en fecha 03/02/2026 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de **Dr. Juan Eulogio Estigarribia** en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) ID479730 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (AD REFERENDUM 2026)"**; y, -----

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) ID 479730, se ha presentado un oferente, con su oferta de calidad y costo: Lic. Hugo Blanco Araujo con RUC 3191941-2; **Que**, en base al Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01 - Técnica) elevada en fecha 03/02/2026 por parte de los funcionarios designados de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia para la evaluación de ofertas y que en la parte conclusiva menciona: *En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 75 (setenta y cinco) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica*, seguidamente se verifica que el oferente Lic. Hugo Blanco Araujo con RUC 3191941-2 ha superado el puntaje mínimo acumulando un total de 85 (ochenta y cinco) puntos suficientes para avanzar y acceder a la evaluación de la oferta económica.-----

Que, el Art. 75º del Decreto reglamentario Nº 2264/24 Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2.2.1 Evaluación de la propuesta técnica: 2.2.1.3 *Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del SICP y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema.*-----

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR el resultado de evaluación de la etapa técnica (Sobre 01) de la oferta según el informe de evaluación en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) con ID 479730 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (AD REFERENDUM 2026)**, que según el mencionado informe técnico conclusivo el oferente Lic. Hugo Blanco Araujo con RUC 3191941-2 ha alcanzado el puntaje total de 85 (ochenta y cinco) puntos suficientes para avanzar y acceder a la evaluación de su oferta económica.-----

Art. 2º.- NOTIFICAR al oferente Lic. Hugo Blanco Araujo con RUC 3191941-2 para participar del acto de apertura de la oferta económica Sobre 2, cuya fecha y horario está fijado para el día lunes 16 de febrero de 2026 para las 07:10 horas a llevarse a cabo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de **Dr. Juan Eulogio Estigarribia** para la notificación respectiva de parte de la Unidad Operativa de Contrataciones.-----

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----



Prof. Luciano Garcete Torales
Secretario General



Denis Dario Espinola
Intendente Municipal